ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A Contratación Directa N° 06/2014 "Servicio con Provisión de Insumos para Cafetería" Con ID N° 277.098

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintidós días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2014 "Servicio con Provisión de Insumos para Cafetería" con ID N° 277.098, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.-----**

Que, la prórroga realizada en fecha once de abril del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", fijando como fecha de la siguiente apertura el día 21 de abril de 2014.se realiza la apertura de los sobres donde se presentaron las ofertas de:

1. Las Rosas S.A.
2. Sir Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Las Rosas S.A.	SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple	N/A

Seguidamente se elabora el cuadro ilustrativo del aspecto económico de la oferta presentada del cual se desprende el siguiente resultado:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas U.O.C. Dirección de la U.O.C.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (Precio Unitario)	**Las Rosas S.A.**	**Sir Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez**
Precio Total de la Oferta	**56.429.900**	**69.425.303**
Total de la oferta	**56.429.900**	**69.425.303**

Prosiguiendo con la verificación se constató que en la cotización presentada por la firma **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, en el ítem 1 *Café torrado de 10gramos en fardos*, hubo un error en el cálculo, por lo que se procedió a realizar la corrección aritmética, a continuación se pasa a detallar en el siguiente cuadro:

Planilla presentada por **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proce - dencia**	**Unidad de medida**	**Presen - tación**	**Cant.**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
1	50201706-003	Café torrado de 10gramos en fardos	Oro Negro	Paraguay	Unidad	Unidad	2.185	5.063	**11.061.563**
2	50131702-011	Leche entera con UAT en envase de 1 lts.	Los Colonos	Paraguay	Unidad	Unidad	1.620	6.102	9.885.240
3	50181901-007	Chipitas de almidón en paquetes de 250g	Hijas de Feliciana de Fariña SRL	Paraguay	Unidad	Paquetes	3.061	11.475	35.124.975
4	50161509-002	Azúcar en paquetes de 500gramos	Saric	Paraguay	Unidad	Paquetes	1.800	33375	6.075.000
5	50201711-002	Té de boldo en cajas de 25 saquitos	Guarani	Paraguay	Unidad	Cajas	10	7.965	79.650

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

6	50201711-005	Té de manzanilla en caja de 25 saquitos	Guarani	Paraguay	Unidad	Cajas	5	9.315	46.575
7	50171549-001	Yerba mate antiácida en paquetes de 500gr	Kurupi	Paraguay	Unidad	Paquetes	300	10.125	3.037.500
8	50171549-001	Yerba mate tradicional en paquetes de 500gr	Pajarito	PAraguay	Unidad	Paquetes	309	10.800	3.337.200
9	50201706-002	Café Instantaneo envase de vidrio de 200 gr.	Norte	Brasil	Unidad	Unidades	24	32.400	777.600
Total									**69.425.303**

Planilla con corrección aritmética

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proce - dencia**	**Unidad de medida**	**Presen - tación**	**Cant.**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
1	50201706-003	Café torrado de 10gramos en fardos	Oro Negro	Paraguay	Unidad	Unidad	2.185	5.063	**11.062.655**
2	50131702-011	Leche entera con UAT en envase de 1 lts.	Los Colonos	Paraguay	Unidad	Unidad	1.620	6.102	9.885.240
3	50181901-007	Chipitas de almidón en paquetes de 250g	Hijas de Felicina de Fariña SRL	Paraguay	Unidad	Paquetes	3.061	11.475	35.124.975
4	50161509-002	Azúcar en paquetes de 500gramos	Saric	Paraguay	Unidad	Paquetes	1.800	33375	6.075.000
5	50201711-002	Té de boldo en cajas de 25 saquitos	Guarani	Paraguay	Unidad	Cajas	10	7.965	79.650

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

6	50201711-005	Té de manzanilla en caja de 25 saquitos	Guarani	Paraguay	Unidad	Cajas	5	9.315	46.575
7	50171549-001	Yerba mate antiácida en paquetes de 500gr	Kurupi	Paraguay	Unidad	Paquetes	300	10.125	3.037.500
8	50171549-001	Yerba mate tradicional en paquetes de 500gr	Pajarito	PAraguay	Unidad	Paquetes	309	10.800	3.337.200
9	50201706-002	Café Instantaneo envase de vidrio de 200 gr.	Norte	Brasil	Unidad	Unidades	24	32.400	777.600
Total									**69.426.395**

La Convocante realizó por Nota **VMAAT/DGAF/UOC/N°173/2014**, de fecha 22 de abril de 2014, la solicitud de la aceptación referente a la corrección aritmética a la firma **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, y emplazó para la remisión de la contestación hasta las 16:00 horas el martes 22 de abril de 2014.

Llegado el plazo establecido dicha firma remitió la Nota por la cual aceptan la corrección aritmética.

A Continuación se hace mención que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación se estableció cuanto sigue: "***El Oferente deberá presentar con su oferta las muestras a ser utilizadas en los ítems cotizados, en un sobre cerrado bien identificado a fin de que la convocante pueda comparar con las especificaciones técnicas las muestras obtenidas. Las muestras deben ser presentadas para el acto de apertura, en caso de no presentar al momento de la apertura las muestras el oferente deberá remitir de oficio dichas muestras en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente del Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas muestras la oferta no podrá ser considerada."***

Seguidamente se realiza el cuadro ilustrativo de la solicitud mencionada más arriba:

Cuadro Comparativo	**Las Rosas S.A.**	**Sir Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez**
Presentación de Muestras	No Cumple	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Del Cuadro se puede apreciar que la **Firma Las Rosas S.A.** no cumple con la presentación de las muestras mencionadas explícitamente en el Pliego de Bases y Condiciones establecido por la convocante, por lo que se procede a la descalificación de la oferta.

A continuación será analizada la oferta, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello están calificadas para la ejecución del contrato respectivo. ----------
Seguidamente se continúa con la revisión de la documentación de carácter formal de las ofertas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Sir Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * D.G. Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

Otros documentos.	**Sir Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	No Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza.	No Cumple
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	No Cumple
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple
f) Certificado de Cuenta Bancaria	No Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente **SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez** no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de la misma es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N°174/2014,** y emplazó hasta el día miércoles 23 de Abril a fin de que la misma puedan arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo correspondiente la firma **SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez** ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la firma SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "Servicio con Provisión de Insumos para Cafetería" con ID N° 277.098, por un monto total de **Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco (G.69.426.395),** por cumplir con los requerimientos Leales establecidos en la Ley 2051/03 en su artículo 34 inciso "c" que reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que****, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****"*.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 24 de abril de 2014, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.